



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ – CUNDINAMARCA

TRASLADO SECRETARIAL: No. 007 - ARTÍCULO 110 del C.G.P.

Nº PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
00001-2019	Ejecutivo singular	Corporación Social de Cundinamarca	Luis Alfonso Buitrago Fernández	Recurso reposición	28-04-2022 8:00 a.m.	28-04-2022 5:00 p.m.

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en la cartelera de este Juzgado el presente traslado hoy veintiocho (28) de abril de 2022 por un (1) día. Conste.-

HENRY JESUS JIMENEZ GUERRERO
Secretario